

En el anuario de movimientos sociales del pasado año, decíamos que la importancia de la Carta de Derechos Sociales no estaba en las reivindicaciones que hay en ella (el reparto del tiempo de trabajo y el salario social para quienes viven en el umbral de la pobreza), sino en el método por el que se reivindican (una Iniciativa Legislativa Popular). ILP a partir de ahora. Decíamos también que el éxito de esas iniciativas depende de su capacidad para representar a las mayorías sociales en el inevitable pulso de legitimidades políticas que se establece entre la democracia representativa (La potestad de los partidos políticos para elaborar leyes), y la democracia directa, (el derecho de los movimientos ciudadanos y de las redes asociativas para ser ellas quienes promuevan las leyes cuando obtienen el apoyo social necesario para hacerlo).

Un año después, con el balance de la ILP en la mano, podemos decir que aquellas afirmaciones son verdades a medias, porque los resultados obtenidos no se corresponden a la correlación de fuerzas políticas que existe hoy en la sociedad vasca. Dicho de otro modo, en el Parlamento Vasco hay una correlación de fuerzas que permitía pensar en una Carta Social mucho más avanzada de la que ha sido aprobada en la sesión del 27 de diciembre de 2000, de tal modo que, a las afirmaciones anteriores debíamos añadir que «el éxito de las ILP depende de la voluntad de los partidos políticos (que son a la postre quienes legislan)», y que «la voluntad de éstos» no siempre está determinada, como veremos a continuación, ni por la opinión de la mayoría social ni por la presión que reciban de los movimientos ciudadanos.

Antes de entrar en valoraciones al respecto, queremos hacer una última advertencia a nuestros lectores. Se trata de las particularidades de la política vasca, distorsionada como todo el mundo sabe por la acción de ETA. Queremos recordarlo así, de entrada, porque ella ha tenido una influencia decisiva en las votaciones del Parlamento Vasco, y porque, no se entendería sin ella la contradicción entre el balance enormemente positivo que esta iniciativa ciudadana ha tenido, y los pingües resultados que ofrece el trámite parlamentario de la misma.

En las líneas que siguen nos limitaremos a describir algunos rasgos de esa experiencia, dejando a los lectores que sean ellos quienes saquen sus propias conclusiones.

## **La Carta de Derechos Sociales ha sido profundamente adulterada en sus contenidos fundamentales**

Escrito por José Ramón Castaños  
Martes, 11 de Enero de 2000 09:56 -

---

La ILP propuso medidas radicales de reducción de jornada para crear empleo, como la semana laboral de 32 horas, la jubilación a los 60 años, la eliminación de las horas extras y la sustitución de todos los contratos precarios por empleo fijo. En su lugar, el Parlamento Vasco ha reducido la jornada hasta un máximo de 35 horas, ha dejado la edad de jubilación donde estaba, en 65 años, y ha eliminado las horas extras, pero sólo en la administración autónoma. Estas medidas no sólo están lejos de la propuesta originaria, sino que, además, el hecho de que sólo puedan aplicarse al sector público vasco, por un problema derivado de ausencia de soberanía legislativa de las instituciones autonómicas, no permite crear más que 800 nuevos empleos en el sector de Osakidetza (Sanidad pública vasca).

Con la propuesta de Renta Básica o Salario Social ha ocurrido algo similar. La Carta Social proclamaba este derecho como un derecho ciudadano para todas las personas mayores de 18 años, residentes en Euskadi, (esto es, con independencia de su nacionalidad), que vivan bajo el umbral de pobreza, por una cantidad equivalente al 100% del Salario Mínimo Interprofesional. Lo que ha sido aprobado al final del trámite parlamentario es una renta equivalente al 75% del SMI, para una cantidad de personas que no excede las 16.000 que ahora cobran el «salario de pobreza».

Si comparamos el alcance de esta medida con la situación precedente, apreciaremos que la Renta Básica aumenta en 12.000 ptas. mensuales la asignación anterior del ingreso mínimo de inserción, lo que ha llevado a decir a las instituciones vascas que ellas ofrecen la mejor y más avanzada cobertura social del Estado español. Hay que decir en honor a la verdad que, si se mira desde el punto de vista de uno cualquiera de esos 16.000 beneficiarios, esa «farolada» del Gobierno Vasco no lo parece tanto, pero si se mira desde el punto de vista del derecho social o de las posibilidades financieras que el Gobierno Vasco tiene, estamos en presencia de un atropello al derecho, pues no sólo no se puede tener una vida digna con el 75% del SMI, sino que quedan fuera de cobertura 45.000 familias que viven por debajo del umbral de pobreza, y varias decenas de miles de pensionistas cuyos ingresos son inferiores a esa cantidad. Los derechos sociales siguen estando así a medio camino entre la caridad pública otorgada a las situaciones de pobreza extrema, y el derecho ciudadano, que, reconociéndose en declaraciones de intención, no se puede acceder a él porque no está formalmente proclamado en el ordenamiento jurídico de la autonomía vasca ni en el cuerpo legislativo del Estado español,.

## **La participación ciudadana y la legitimación social de la ILP ha sido muy alta, pero ofrece claroscuros evidentes**

Para hacerse una idea de ello nos referiremos a las características que ha tomado. Son éstas:

- Aunque la propuesta de Carta Social recoge algunas de las reivindicaciones históricas del movimiento obrero, la ILP no es una acción obrera en el sentido clásico que esa acepción tiene, sino una movilización ciudadana realizada en el exterior de la empresa; esto es, fuera de las relaciones laborales y del conflicto directo entre obreros y patronos.
- La movilización ciudadana que promovió la ILP no se pareció en nada a las clásicas «protestas sociales» de los movimientos reivindicativos. La suya fue una actividad subterránea de actos informativos, conferencias, debates, re-cogida de firmas, y adhesión de colectivos y de organizaciones sociales de todo tipo. En el período de 4 meses que prescribe la ley para reunir las firmas correspondientes, se recogieron 82.052, debidamente legitimadas ante las oficinas del censo electoral, se realizaron 362 actos informativos, y se obtuvo el apoyo de más de 200 asociaciones ciudadanas. Estas cifras dan una idea del amplísimo consenso ciudadano en la propuesta de Carta Social.
- Hubo dos circunstancias que lo hicieron posible. De un lado, el profundo malestar por el deterioro de las condiciones de vida, (había miedo a caer en el pozo sin fondo de la exclusión social), y, de otro, el descrédito de los partidos políticos (crisis de la política), porque han sido incapaces de transformar sus críticas a las desigualdades sociales en acciones legislativas que garantizaran el empleo y la cobertura social al paro y a la pobreza.
- La propuesta de la ILP permitía transformar ese malestar social en una corriente de opinión pública que emplazaba a los partidos políticos a asumir la responsabilidad de legislar políticas sociales distributivas del empleo y de la riqueza. El carácter unitario de la iniciativa y la forma de organización en red fue otra de las características que contribuyó a su éxito. La ILP era una iniciativa transversal a las organizaciones sociales, sindicales y políticas que participaron en ella, de tal modo que resultó ser lo que decía que quería ser: un lugar de encuentro que colocaba los intereses colectivos de la mayoría social por encima de los intereses particulares de cada una de las partes que colaboraban en ella. Esa fue su virtud.

Las dificultades empezaron a acumularse a partir de aquí, en la etapa de gestión institucional de la iniciativa, cuando nos vimos necesitados de transformar la corriente de opinión favorable a la Carta Social, en movilización ciudadana, indispensable para que fuera tomada en

Escrito por José Ramón Castaños  
Martes, 11 de Enero de 2000 09:56 -

---

consideración por las instituciones parlamentarias. Chocamos aquí con tres dificultades superpuestas: (1) con los límites de la conciencia social, (2) con las dificultades derivadas de la crisis de adaptación del sindicalismo a los nuevos problemas de la dualización social, y (3) con el juego de intereses entre partidos políticos enfrentados en la arena de las salidas políticas al problema nacional vasco.

## **Los límites de la conciencia**

Hay que referirse, en primer lugar, a la distancia que existe entre la toma de conciencia sobre las soluciones a un problema (en este caso la Carta Social como alternativa al paro y a la pobreza), y la disposición a luchar por ello. Esta cuestión está relacionada a su vez con «la urgencia política» que ese movimiento ciudadano tenía en la solución de la exclusión social que denunciaba. Y, en el caso que nos ocupa, «esa urgencia era poco urgente», valga el juego de palabras, porque la gran mayoría de ese colectivo humano no estaba directamente afectada por los problemas de paro y pobreza que quería resolver. Dicho de otro modo, el cambio de signo de la coyuntura económica parecía alejar de ellos el fantasma de la pobreza, y, si tenemos en cuenta, además, que el colectivo de parados y excluidos sociales (único grupo humano que tiene urgencias políticas), no participó en esta iniciativa, es fácil entender que «el compromiso en la lucha» fuera un compromiso demasiado débil para afrontar con éxito el pulso político con las instituciones legislativas.

## **La debilidad de los movimientos ciudadanos y el traspaso de la iniciativa a los movimientos sindicales**

La debilidad organizativa de los movimientos sociales se ha compensado siempre con la fuerza comunicativa de un discurso que concitaba amplios consensos ciudadanos. Ése fue también el caso de la ILP. Sin embargo, y a diferencia de aquéllos, cuando tuvimos que aplicarnos a la tarea de transformar la opinión ciudadana en movilización política más o menos intensiva, nos vimos obligados a modificar los objetivos iniciales de la iniciativa (el apoyo a través de una firma), sin tener una organización apropiada para hacerlo. La forma de organización en red, (agregación de organizaciones sociales a la ILP) fue decisiva para construir un discurso mayoritario en la sociedad vasca, pero el vínculo entre esas organizaciones y la iniciativa ciudadana era de tipo solidario, de tal modo que no se alteraban ni las prioridades de trabajo ni las ocupaciones respectivas de cada organización adherida. Esa ventaja de la organización en red quedaba anulada a la hora de pensar en organizar la movilización ciudadana, pues esta aspiración obligaba a cambiar las prioridades de trabajo de las organizaciones adheridas, y esto último sólo podían hacerlo los sindicatos, pues al fin y al cabo, las reivindicaciones de la Carta Social eran sus propias reivindicaciones. El pulso de fuerzas que la ILP tenía que librar con las instituciones parlamentarias necesitaba un nuevo liderazgo, y fue eso lo que hicimos:

Escrito por José Ramón Castaños  
Martes, 11 de Enero de 2000 09:56 -

---

ceder la iniciativa a los sindicatos para que fueran ellos quienes cogieran el testigo de la movilización, apro-vechando su representatividad social y su capacidad de convocatoria.

## **La participación sindical ha sido incuestionablemente positiva, aunque también insuficiente**

Ha habido una decidida incorporación de la Carta Social al discurso y a la acción de todas las direcciones sindicales, hasta el punto que la reivindicación de un salario social para todas las personas paradas y excluidas entró a formar parte de los objetivos de la Huelga General por las 35 horas del pasado año. Aquella Huelga fue una clara demostración de cómo los dirigentes sindicales quieren empujar a sus organizaciones respectivas a ocuparse de las reivindicaciones del sector desempleado de la clase obrera, pero sus encomiables esfuerzos sólo han penetrado hasta el presente en la epidermis de sus organizaciones respectivas. Ellos arrastraron de mala gana a sus afiliados, y de mucha peor mala gana al sector de la clase obrera que secundó la convocatoria. Esas dificultades revalorizan la importancia de su tesón, pero evidencian también que la mayoría no estaba dispuesta a luchar hasta el final por esas demandas, de tal modo que aquella movilización quedó sin continuidad; como un testimonio de la firmeza de los dirigentes y de la impotencia de las organizaciones. Queremos decir con ello que la regresión de la conciencia solidaria y la instalación del individualismo han sido tan fuertes que incluso una sociedad civil tan organizada como la vasca, necesita acumular muchas más experiencias de lucha social para estar en condiciones de equilibrar el pulso político con la administración del Estado.

## **El regreso de ETA, la involución de las alianzas políticas, y su influencia negativa sobre la Carta Social**

La situación política ha tenido una influencia decisiva en la gestión de la Carta Social y en el resultado final de la iniciativa ciudadana. Esto ha sido así para lo bueno y para lo malo. Es decir, la Carta Social sufrió negativamente las consecuencias de la división sindical entre el bloque abertzale (mayoritario), y el otro bloque. La participación de sus promotores en el pacto de Lizarra sirvió de excusa para que se desengancharan de ella el Partido Socialista y la UGT, pero sirvió de estímulo a su vez para que se incorporara al debate general sobre el modelo de sociedad que debiera adoptar «la construcción nacional resultante de los acuerdos de Lizarra». La Carta Social salió de ese debate con una legitimación social reforzada, hasta el punto de quedar incorporada en el programa de Gobierno PNV-EA, y en el posterior pacto de legislatura suscrito con Euskal Herritarrok. El desplazamiento a izquierda de las alianzas políticas ofreció así la posibilidad de articular una nueva mayoría social en la que empezaba a descansar la idea de soberanía política impregnada de contenidos sociales avanzados.

Escrito por José Ramón Castaños  
Martes, 11 de Enero de 2000 09:56 -

---

Este fue el momento de máxima expansión de la iniciativa ciudadana, pues antes de que pudiera cuajar en ley (aprobación de la Carta Social), ETA rompió la tregua, haciendo saltar con ello el pacto de Lizarra. La negativa de Euskal Herritarrok a desmarcarse críticamente de la acción de ETA, provocó a su vez la ruptura del pacto de legislatura, invirtiendo a su paso el curso de las alianzas políticas. Aún así, hubo al parecer, un último intento del PNV por recomponer las alianzas políticas, consistente en ofrecer 40 mil millones de ptas. para financiar la Carta Social a cambio de que Euskal Herritarrok acudiese en apoyo del gobierno autónomo siempre que fuera necesario, pero su firme decisión de no acudir al Parlamento Vasco arruinó esta posibilidad.

No sabemos cuánto de verdad pudo haber en ello, pero de ser cierto, hay que decir que la oferta del PNV permitía invertir radicalmente la orientación de las políticas sociales del Gobierno Vasco, equiparándolas con las más progresistas de Europa, por lo que resulta aún más incomprensible la espantada de la izquierda abertzale. Sea como fuere, el caso es que EH no acudió al Parlamento a votar la Carta Social, y que su ausencia fue considerada por muchos como «la última víctima de la estrategia de ETA». En lo que a nosotros concierne debemos decir que la responsabilidad de que la Carta Social haya sido desnaturalizada en sus contenidos fundamentales corresponde a los partidos políticos que han votado contra ella; es decir, al PP, al PNV y al Partido Socialista, pero que esa alianza conservadora se podía haber sustituido por una alianza progresista, mayoritaria en la cámara vasca, integrada por Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida, Euskal Herritarrok y PNV. Esa combinación era posible, y la responsabilidad de que eso no haya sido así corresponde a quienes han roto injustificadamente la alianza progresista de Lizarra.

La iniciativa ciudadana ha terminado así sus días, estrangulada por el sectarismo de unos partidos políticos incapaces de dejar a un lado sus rencillas particulares en favor del bien común y de los intereses colectivos de los ciudadanos vascos. Sólo Izquierda Unida y las organizaciones sindicales estuvieron a la altura de las circunstancias. Triste epílogo para la primera Iniciativa Legislativa Popular de la historia vasca.